

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6579**      *LEONCER, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Leoncer, Sociedad Anónima Unipersonal, en sesión de 10 de junio de 2016 acordó reducir el capital social en cuatrocientos cincuenta y nueve mil euros, quedando fijado en quinientos cuarenta y un mil euros, mediante la amortización de 4,590 acciones, números 5,411 a la 10,000, todas ellas inclusive, con la finalidad tanto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, modificando en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales, como de dotar de reservas positivas a la sociedad.

San Andrés del Rabanedo, 10 de junio de 2016.- El Administrador único, Porcelanosa S.A., representada por doña María José Soriano Manzanet.

**ID: A160037491-1**